ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 36
Jueves 6 de agosto de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 36
Jueves 6 de agosto de 2020
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 35 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 32

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 32

SEGUNDO DEBATES 32

EXPEDIENTE N.° 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS 32

PRIMEROS DEBATES 33

EXPEDIENTE N.° 20.435, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO 33

EXPEDIENTE N.° 21.287, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS 37

EXPEDIENTE N.º 21.621, LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADOS 37

EXPEDIENTE N.º 21.641, MODIFICACIÒN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY 9078 .. 37

EXPEDIENTE N.º 21.348, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN RESIDENCIAL LOS LIRIOS DE ROSARIO DE NICOYA 38

EXPEDIENTE N.° 21.613, TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ 41

EXPEDIENTE N° 21.737 REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 41

EXPEDIENTE N.° 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 41

EXPEDIENTE N.° 21.738, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE”)..... 45

EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957..... 46

EXPEDIENTE N.° 21.929, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS..... 46

EXPEDIENTE N.° 22.099, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.° 8285, DE 30 DE MAYO DE 2002, LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19..... 47

EXPEDIENTE N.º 22.079, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.º 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19..... 50

ANEXOS..... 61

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 36, del 6 de agosto del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 35

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 35.

¿Suficientemente discutida?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político por espacio de quince minutos.

Inicia en el control político el diputado Gourzong Cerdas, en el tiempo del diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, compañeros diputados y diputadas, pueblo costarricense. Damos gracias a Dios por un nuevo día.

Tres instituciones que tienen que ver con el tema económico y su fiscalización, como el Banco Central, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, han dado a conocer los números reales sobre la situación macroeconómica del país y las perspectivas en esta materia, las cuales para nada son alentadoras. Los números financieros y la situación social deben ser atendidas de forma integral por el Gobierno de la República.

La solución a los problemas actuales no está en la creación de nuevos impuestos. Como diputado, me opongo rotundamente a la aprobación de más imposiciones fiscales sin una planificación estratégica, adecuada y concisa.

Yo quisiera consultar: ¿a dónde está el consejo económico de este Gobierno?, ¿cuál es la ruta en que debemos caminar? Y esto lo digo, porque lamentablemente el Gobierno de la República ha realizado una serie de anuncios para reactivar la economía a lo largo de estos dos años de gestión, pero estos nunca han existido y, de haber existido, no han dado resultados.

En este momento carecemos de un plan estratégico para atacar el tema de la evasión y la elusión fiscal aduanal. Si se atendiera este tema como se debería, saldríamos de esta crisis económica en medio de la pandemia.

En el 2013, la Dirección General de Tributación Directa estimó que la evasión y elusión de impuestos representó el ocho punto dos por ciento del producto interno bruto.

También, escaseamos de un plan estratégico para analizar a profundidad el tema de las transferencias y las exoneraciones, donde las transferencias representan el treinta y cinco punto cinco por ciento del presupuesto nacional, algo cercano a tres punto seis billones de colones al 2019; el segundo porcentaje más alto del presupuesto, después del servicio de la deuda, que representa el treinta y seis punto seis por ciento de este, es decir, tres punto siete billones de colones.

Yo le consulto al Gobierno: ¿dónde están los planes para reducir los costos de las tarifas eléctricas?, ¿cómo se van a reducir los costos de la producción?, ¿dónde está la simplificación de trámites?, ¿cuáles son las políticas para dinamizar el turismo?

Elevar los niveles de confianza de los empresarios, inversionistas y de los costarricenses en general es urgente, es materia urgente, compañeros diputados y diputadas.

El informe que nos ofrece el Banco Central de Costa Rica nos demuestra que el consumo de los hogares en Costa Rica ha caído un menos uno punto tres por ciento. Es evidente que esto ocurre por el aumento del desempleo que supera ya no el veinte punto uno por ciento, para mí está por encima del veinticinco por ciento.

Es momento de permitir que la economía se dinamice por medio del levantamiento selectivo de las restricciones sanitarias con protocolos estrictos y acabar de una vez por todas con la incertidumbre que embarga a los empresarios y trabajadores.

Compañeros y compañeras, desde este Parlamento tenemos claridad sobre la importancia de cambiar deuda cara por deuda barata; por lo tanto, todo crédito que tenga ese propósito debe ser aprobado.

Sin embargo, cuando se trata de créditos para la inversión en infraestructura, debemos hacer una pausa y realizar un análisis profundo de estos y su conveniencia para la economía nacional.

Esto lo señalo, pues, actualmente contamos con gran cantidad de empréstitos que están pagando altos intereses y los proyectos no avanzan.

Quiero decirle a la ciudadanía costarricense que estoy a favor de los subsidios…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Gourzong Cerdas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras, y saludos a todo el país que sigue estas transmisiones por redes sociales.

Haciendo reflexiones sobre lo que está pasando en estos últimos seis años, hay que hacer una catarsis sobre lo que se ha denominado los usados por el PAC.

Los usados por el PAC son aquellas personas de noble intención, de gran capacidad técnica, de gran convicción patriótica, que han creído que de verdad en el Partido Acción Ciudadana tienen una ruta para el mejoramiento y el bienestar de los costarricenses.

Esos usados por el PAC, en los últimos dos años y tres meses, han aflorado como los grandes sacrificados de esta…, de este régimen que nos está cobijando en este momento.

Digo régimen, porque las acciones totalitarias con la Fuerza Pública, con la restricción vehicular, con el cierre de comercios, así lo evidencian, haciendo hincapié que no se puede bajo ninguna circunstancia hacer de una regla algo que es de carácter excepcional. Este Gobierno ya hizo lo excepcional una regla y está causando pobreza, desempleo y necesidad.

Estos usados por el PAC van desde un Álvaro Ramos, de gran conocimiento en la Supén, también está el criterio técnico profesional que han tenido algunas personas como Rocío Aguilar, Rodrigo Chaves, que no es necesariamente que lo hayan hecho extraordinariamente bien o medianamente bien, pero sí son personas

técnicas que creyeron en un llamado y muy mal etiquetado Gobierno de unidad nacional.

Y al final de cuentas son a ellos a los que en Casa Presidencial, el señor presidente de la República, que solo sabe hacer monólogos en redes sociales sin ningún tipo de solución al país, le traslada la culpa, a la responsabilidad de lo que pasa en las carteras en donde se encuentran, por ejemplo, Hacienda.

Más hacia acá, los miembros de la Comisión UPAD y los diputados, en general, el país en pleno se acordarán del señor Luis Daniel Soto, viceministro de Planificación. El señor Luis Daniel Soto fue usado y es el mejor ejemplo de cómo del PAC usa a la gente patriótica de buenos pensamientos y técnicamente correcto, porque a él le dijeron firme un decreto que ya se sabe que es inconstitucional e ilegal, y le exigieron a hacer cosas a título y a nombre de la ministra que no tuvo la valentía para firmar y para ponerles el pecho a las balas, a algo que es el mayor espionaje de la historia contra los costarricenses.

Y en la comisión, haciendo una reflexión con él, el señor se da cuenta que lo están usando, que están usando su buen nombre y al día siguiente pone la renuncia y así impide que en el Congreso le hubiésemos, pues, manchado su nombre político.

Hoy el turno de los usados del PAC se llama Daniel Salas. Daniel Salas es una persona de gran criterio técnico, pero que le han trasladado la responsabilidad de santos y señas de todo lo que está pasando en el país, porque el presidente cuando le preguntan qué se va a decir dice: lo que este señor diga. A él lo están usando.

Señor Daniel Salas, le digo desde lo más profundo del corazón, con total transparencia, como ciudadano costarricense, a usted lo están usando, a usted le están diciendo tome la decisión, que en un momento se vio buena, pero que en este momento se está viendo como el gran malo de la película.

Recapacite, ya que le están dando a usted toda la instrumentalización para tomar decisiones, haga lo correcto, enmiende el camino, recuperemos la Costa Rica de oportunidades.

Don Daniel, le hablo a usted, ahí donde se encuentra, lo están usando. Si no quiere enmendar y pagar el precio de enfrentarse al Partido Acción Ciudadana y darle oportunidades de trabajo a la gente, porque yo sé que usted es consiente, le hablo al hombre de fe que usted es, usted sabe que las cosas correctas tienen prevalencia sobre lo incorrecto y el que no hace lo correcto se le considera malo, entonces, apártese de este Gobierno, salga de una vez de ahí y únase a los que estamos, de alguna forma, en alguna trinchera haciendo lo correcto.

Don Daniel, tome…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco, hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Costa Rica, efectivamente, enfrenta una crisis sin precedentes. La pandemia provocada por el covid-19 no solamente ha generado afectaciones en el ámbito sanitario, sino que sus efectos y consecuencias también trascienden a todas las esferas de la vida pública.

Esto implica que el país se vea en la obligación de tomar medidas extraordinarias, decisiones extraordinarias, novedosas, inteligentes, pero siempre enfocados en aprovechar las oportunidades de mejora.

Una de esas alternativas consiste en una profunda revisión de la forma en que se están ejecutando los recursos provenientes de los créditos externos para la inversión pública.

Según los datos de la Contraloría General de la República, la cartera de créditos externos para inversión para obra en ejecución al 31 de diciembre del 2019 representa un endeudamiento de cuatro punto seis millones de dólares. De este modo, aún restan por desembolsar dos punto dos millones de dólares, y lo peor de todo, es que seguían habiendo proyectos que tienen, al día de hoy, escasos o nulos avances físicos y financieros.

Año tras año, los problemas que afectan la ejecución de proyectos son los mismos. Subraya la Contraloría: debilidades en la planificación, personal no capacitado, falta de priorización, errores en procesos de contratación, tramitología y descoordinación.

Al 31 de diciembre del 2019, compañeros, habíamos pagado ciento ochenta y seis millones de dólares en atrasos y multas. No me explico cómo en este contexto de emergencia nacional podemos darnos el lujo, como país, de desperdiciar tantos recursos, que luego deben ser financiados mediante contrapartidas nacionales o por el propio presupuesto de instituciones. Y estos ciento ochenta y seis millones de dólares es la tercera parte del préstamo de financiamiento rápido que acaba de dictaminar Hacendarios.

En definitiva, se trata de costos adicionales que deben ser cubiertos por todos los costarricenses. No entiendo cómo el ministro de Hacienda, en conjunto con las

instituciones que fungen como unidades ejecutoras de créditos externos de inversión pública, no han hecho el esfuerzo extraordinario para resolver, de una vez por todas, esta problemática.

Si tan solo tuviéramos la capacidad de mejorar la gestión de esos proyectos, nos hubiéramos podido ahorrar, compañeras y compañeros, ciento once mil millones de colones. ¿Cuántas cosas como país dejamos de hacer porque tuvimos que destinar ciento once mil millones de colones para pagar multas por atrasos y comisiones, precisamente, por la ausencia de ejecución?

Señores y señoras del Gobierno de Costa Rica, aquí hay una gran oportunidad de mejora y también para demostrar que sí podemos ser eficientes en el gasto público. Esta es una de las medidas que hemos esbozado como Partido Liberación Nacional, pero no solo veamos este tema como un elemento de ahorro, la mejora en la ejecución de los créditos externos para inversión pública trae consigo grandes beneficios en materia de desarrollo económico y social.

En efecto, uno de los principales impulsores para el desarrollo de la actividad productiva y el dinamismo económico como país es precisamente la inversión en obra pública y seguimos descuidándonos en este tema, ¿por qué?, porque permite el fortalecimiento de los servicios públicos a través de que el Estado pueda procurar el bienestar de todas y todos los costarricenses.

La habilitación de carreteras, la habilitación de puertos, aeropuertos, escuelas, proyectos hidroeléctricos, acueductos, hospitales entre otros, es la base a partir de la cual se logran concretar realmente resultados en materia de empleo, de generación de riqueza y competitividad.

Y estamos pagando al 31 de diciembre de 2019 ciento once mil millones de colones en multas por atrasos y comisiones, respetuosamente hago un llamado al jerarca de Hacienda a Mideplán y a las demás instituciones involucradas en la gestión y ejecución de estos créditos externos para obra pública a fin de que puedan hacer…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Delgado Orozco.

Se ha presentado una moción de minuto de silencio de varios diputados y diputadas.

PLENARIO
6AGO'20 9:28:09sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio en memoria del **ROSARIO CARBALLO VÍQUEZ**, madre de nuestro compañero diputado Enrique Sánchez Carballo, Jefe de Fracción del Partido Acción Ciudadana.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 AGO. 2020
Firma:

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras, hoy con lamentable, lamentable noticia del fallecimiento de doña Rosarito Carballo Víquez, madre de nuestro compañero Enrique Sánchez, sabemos lo doloroso que es la pérdida de un ser querido, hoy le tocó a él y hemos con esta moción queremos darle una muestra a Enrique de cariño, de solidaridad, de acompañamiento en este momento de dolor por la pérdida de su madre y con la esperanza de que ella esté ya en la morada eterna con la esperanza de que esté en paz.

Y yo personalmente quiero pedirle al Señor que les dé confortación, que les dé mucha paz a Enrique y a toda su familia, una madre dedicada, muy dedicada a sus hijos, amorosa con todas las características que la mayoría de las madres tienen hacia sus hijos y hacia sus hijas, y sobre todo hacemos esta muestra de cariño por el acercamiento por los que hemos tenido la experiencia de la pérdida de la madre y sabemos lo difícil, lo doloroso que es este este camino que se emprende a partir de hoy.

Pero también hemos estado dando acompañamiento y agradezco al señor presidente también que tuvo información oportuna al respecto de estos días de los últimos días en que doña Rosarito entró en un estado de gravedad, hoy hacemos un homenaje a una madre y también por ser una madre de un compañero que se ha ganado el cariño, la confianza y el respeto este este Plenario, del personal también el pueblo de Costa Rica, le rendirá su confianza por el trabajo que ha venido desempeñando, le decimos Enrique, Enrique te queremos, te acompañamos y queremos ser solidarios y solidarias en este momento tan difícil de la vida en una familia y la vida personal que en determinado momento nos toca enfrentar estas situaciones con nuestros seres queridos.

Agradezco el apoyo a esta moción.

Muchas gracias, presidente, compañeros y compañeras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Montero, continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Le he pedido a la compañera Catalina que quería unirme a la firma para esta moción en favor del minuto de silencio por la madre de nuestro compañero Enrique realmente la pérdida de la madre yo creo que no tiene consuelo, no hay no hay nada que lo pueda justificar, quiero reconocerle a Enrique y aún que en el Estado de salud que se encontraba a su madre aquí se mantuvo todos estos días ha estado en sesión, realmente solo Dios sabe el dolor que puede llevar nuestro compañero Enrique en estos momentos y que tenía acá y que sin embargo siempre lo veíamos cordial, jovial, siempre atento y eso es de reconocer, igual sé que la fracción de la Unidad, no sé si algún otro compañero lo va a decir, pero estoy segura que nos unimos los compañeros que estamos el día de hoy acá, en este minuto de silencio en recordatorio y en honor a la madre de nuestro compañero Enrique.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenos días, señor presidente; muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

En nombre propio y en nombre de la fracción del Partido Liberación Nacional, deseamos también unirnos en solidaridad y enviarle un abrazo fuerte a nuestro compañero diputado Enrique Sánchez Carballo, ante la pérdida, la partida de su señora madre.

Los que hemos pasado por esos momentos sabemos que en estos instantes de la vida de cualquier ciudadano, ser humano nuestro, la solidaridad, el abrazo de amigos, el abrazo de la familia les da fortaleza a los que continuamos en este mundo.

He estado pendiente con Enrique del estado de salud de su señora madre y, por eso, agradezco también a la diputada Carolina Hidalgo, quien me comunicó a primera hora de la mañana la situación de la madre de don Enrique que hoy parte.

Y realmente hemos aprendido, como equipo, como Asamblea Legislativa, a tener cariño y a sentir también los momentos de felicidad y los momentos menos felices que cada uno de nosotros hemos estado viviendo en estos últimos dos años.

Cuando terminemos como diputados de la República, seguiremos siendo un grupo de amigos y amigas que hemos estado construyendo lo mejor para Costa Rica.

Nos unimos al diputado Sánchez Carballo como fracción del Partido Liberación Nacional; personalmente le he puesto un mensaje diciéndole: Enrique, fuerza y más fuerza, sabiendo que cada uno de nosotros estamos acompañándolo en este momento de dolor.

A don Enrique Sánchez y a su familia nuestro saludo y nuestra solidaridad como compañeros diputados y como fracción del Partido Liberación Nacional. Por supuesto, estamos con el minuto de silencio también.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Chacón.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente. Muy buenos días, compañeros.

En Restauración Nacional nos unimos hoy a este minuto de silencio. Así como lo estaba diciendo don Luis Fernando el estar trabajando los jefes en conjunto, viendo cómo podemos organizar todas las agendas, Enrique nos estuvo comentando cómo estuvo la situación de su mamá; cosa que lamentamos mucho, primero por la pérdida el dolor que causa.

Y en estos momentos, en estas circunstancias que envuelve nuestro país, pues sabemos que es mucho más difícil el poder rendir el luto, el poder despedirse o los últimos momentos.

Así que, a pesar de que no conocemos a la señora, sabemos la figura que es la madre en el vida de cada uno de nosotros y nosotros nos queremos unir a ese sentimiento de condolencia, decirle que realmente nosotros, de parte de nuestra fracción, le enviamos un mensaje sincero de fortaleza, le pedimos a Dios que pueda llenar de paz la vida de él y la de su familia en estos momentos y, sobre todo, porque estamos hablando de un compañero de trabajo aquí.

Sabemos que su fracción lo está apoyando, le está dando el pésame que se debe, pero también de parte nuestra le enviamos ese saludo sincero, ese abrazo sincero y deseando que Dios pueda llenar de paz a la familia de Enrique, a la misma vida de Enrique, por todo lo que viene, por todo el trabajo a seguir y por todo lo que hay que afrontar.

Y sabemos que, aunque que son momentos difíciles, pues debemos de continuar, así que esperamos que este momento pueda ser alivianado por el respeto, el respaldo de su familia.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 9

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

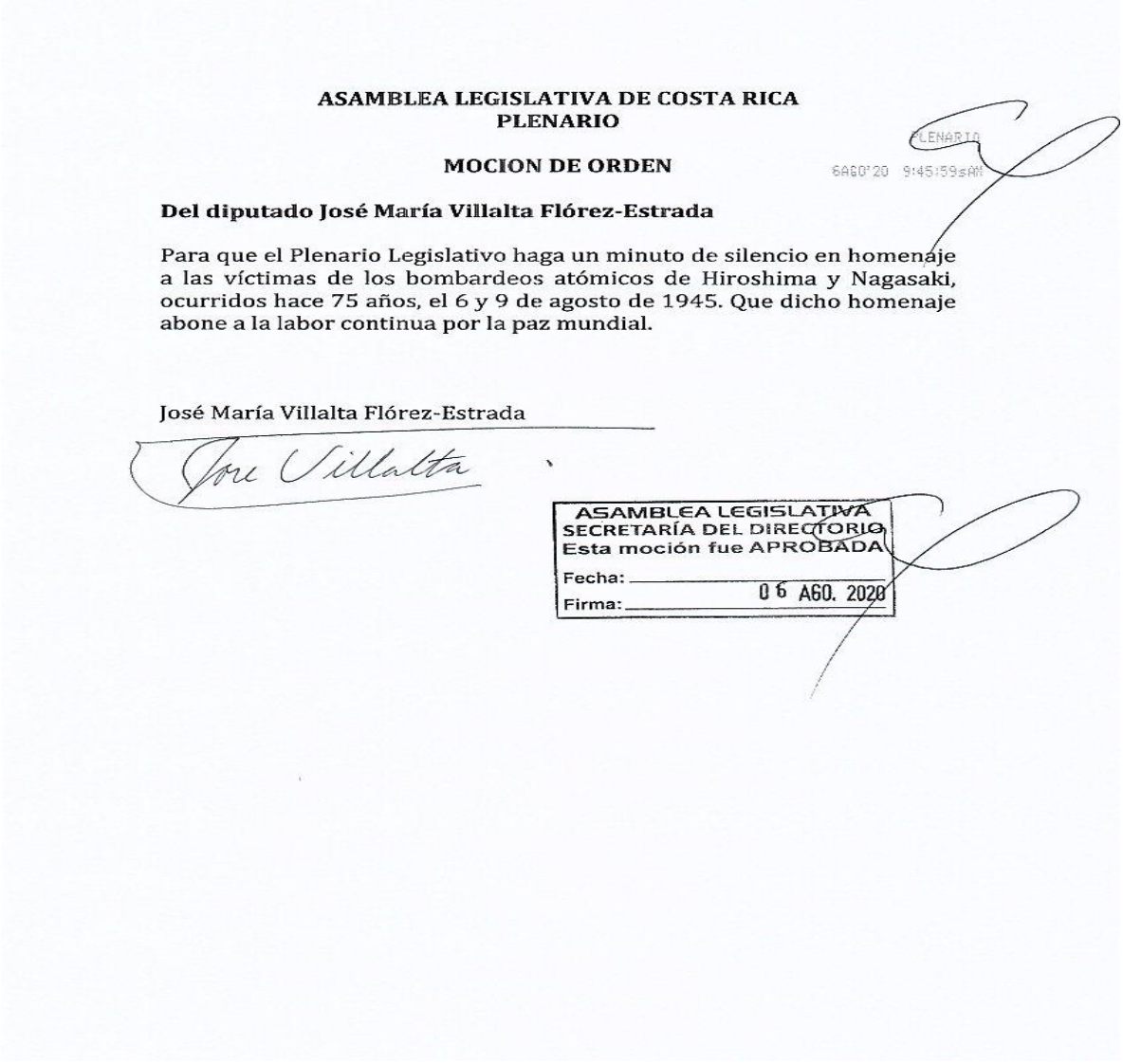
Solicito a todos los diputados y diputadas ponerse en pie para guardar el minuto de silencio.

Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Pueden ocupar sus curules.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

PLENARIO
6AGO'20 9:45:59sAM

MOCION DE ORDEN

Del diputado José María Villalta Flórez-Estrada

Para que el Plenario Legislativo haga un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, ocurridos hace 75 años, el 6 y 9 de agosto de 1945. Que dicho homenaje abone a la labor continua por la paz mundial.

José María Villalta Flórez-Estrada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 AGO. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Un día como hoy, 6 de agosto, hace setenta y cinco años exactamente, en 1945, fue lanzada la primera bomba atómica de la historia sobre la ciudad japonesa de Hiroshima, una ciudad de trescientos cincuenta mil habitantes en ese momento.

La bomba causó una destrucción descomunal, la muerte inmediata se setenta mil personas, al final de ese año habían muerto otras setenta mil, y se estima que las víctimas provocadas por esta acción, víctimas afectadas por la radiación, por la contaminación, por las quemaduras, se calculan en trescientas sesenta y ocho mil personas fallecidas.

Tres días después fue lanzada otra bomba sobre la ciudad de Nagasaki, cuarenta mil personas murieron en el acto, y treinta mil más al final de ese año.

Estos hechos intentaron ser justificados como la forma de acabar con la guerra, pero la matanza de civiles inocentes es lo peor de la guerra.

Y una acción de ese tipo jamás podría ser utilizada como justificación, como medio para logar ningún fin legítimo.

Hoy, cuarenta y cinco años después, tenemos la obligación de recordar ese horror, recordar los ríos de cadáveres, los cuadrantes de la ciudad arrasados, los cuerpos quemados de los sobrevivientes que levantaban los brazos para que los pedazos de piel que se desprendían no se quedaran pegados al suelo.

Los gritos de sufrimiento de las víctimas que morían instantáneamente pidiendo agua, cuando quienes trataban de ayudarles les daban agua, porque su cuerpo estaba absolutamente quemado por dentro.

Las consecuencias que todavía hoy se viven de daños provocados por la radiación, malformaciones, y múltiples enfermedades para las personas sobrevivientes y sus descendientes.

Tenemos la obligación de recordar ese horror para que no se repita, hoy que hay gobiernos y presidentes que ponen en entredicho los tratados internacionales para evitar la proliferación de armas nucleares.

Hoy que está próximo a vencerse el último tratado para…, que esta vigente, para lo proliferación de armas nucleares y hay países y gobiernos que están dudando de continuar o de renovar un tratado como el TIAR.

Hoy a nivel mundial tenemos que recordar este sufrimiento y este horror para que no se repita y que el mayor homenaje que podemos hacer hacia esas víctimas es seguir tomando acciones, desde todos los espacios y trincheras, para evitar que el horror de las armas nucleares y las armas de destrucción masiva en general vuelva a verse en nuestro planeta, y lograr la erradicación y la prohibición definitiva de todas las armas nucleares.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Morales Mora, Vega Rodríguez, Corrales Chacón, diputada Corrales Chacón.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 38
Si: 38
No: 0
AUSENTES: 11

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

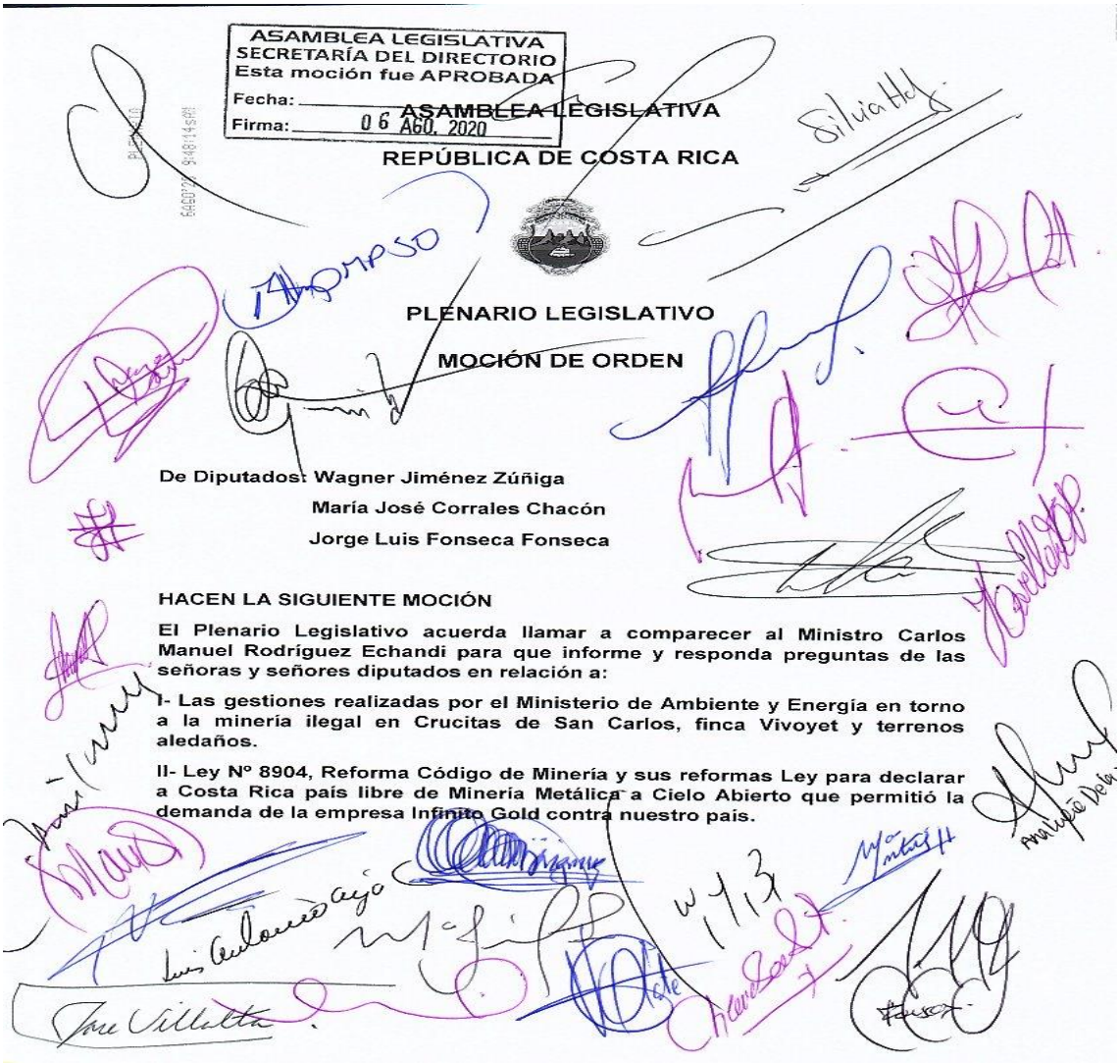
Solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules para proceder con el minuto de silencio. Favor, ponerse en pie.

Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Gracias, señoras diputadas y diputados.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 AGO. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De Diputados: Wagner Jiménez Zúñiga
María José Corrales Chacón
Jorge Luis Fonseca Fonseca

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

El Plenario Legislativo acuerda llamar a comparecer al Ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi para que informe y responda preguntas de las señoras y señores diputados en relación a:

I- Las gestiones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Energía en torno a la minería ilegal en Crucitas de San Carlos, finca Vivoyet y terrenos aledaños.

II- Ley Nº 8904, Reforma Código de Minería y sus reformas Ley para declarar a Costa Rica país libre de Minería Metálica a Cielo Abierto que permitió la demanda de la empresa Infinito Gold contra nuestro país.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Con la firma de más de veintitrés diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, he presentado, junto con mis compañeros María José Corrales y mi compañero Jorge Luis Fonseca, esta moción para llamar a comparecer al ministro Carlos Manuel Rodríguez, el ministro del Minae, que me parece que antes de asumir un puesto internacional de prestigio, primero debería darle explicaciones al país acerca de su gestión en materia ambiental, y específicamente en el caso de la minería en Crucitas y las devastadoras gestiones y resultados en contra del ambiente, con un alto impacto socioeconómico en contra del Estado costarricense.

Por eso creemos fundamental que el señor ministro comparezca ante el Plenario legislativo, porque tenemos muchas preguntas para formularle y ojalá que pronto podamos tenerlo aquí al señor Carlos Manuel Rodríguez, para que ofrezca detalles de su gestión en materia de la administración de Crucitas y la minería en nuestro país.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputada León Marchena, Villalta Flórez.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 40
DERECHO AL VOTO 48

Si: 40
No: 0
AUSENTES: 8

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas, por favor.

Les informo a los señores diputados y diputadas que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de posposición:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
6AGO'20 03:34:18pAM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte y se conozcan los siguientes asuntos:

Xiomara Rodríguez H.

Jon Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 AGO. 2020
Firma:

1

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voto a partir de este momento.

Ddiputada Rodríguez, diputado Villalta Flórez, la posposición…

Estamos votando la moción de posposición, señoras y señores diputados.

Corrales Chacón, Niño Gutiérrez, León Marchena, Ulate Valenciano, Carranza Cascante.

Corrales Chacón.

Treinta y tres diputados a favor, ocho en contra, rechazada la moción de posposición.



06-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 33

No: 8

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 33

No: 8

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

En vista que no ha prosperado la moción de posposición de conformidad con el artículo 35 del reglamento pasaremos a la segunda parte una hora después de haber iniciado la sesión, en este caso a las nueve y media.

De tal manera que decretamos un receso de hasta nueve minutos a partir de esta hora.

Se ha vencido el plazo del receso.

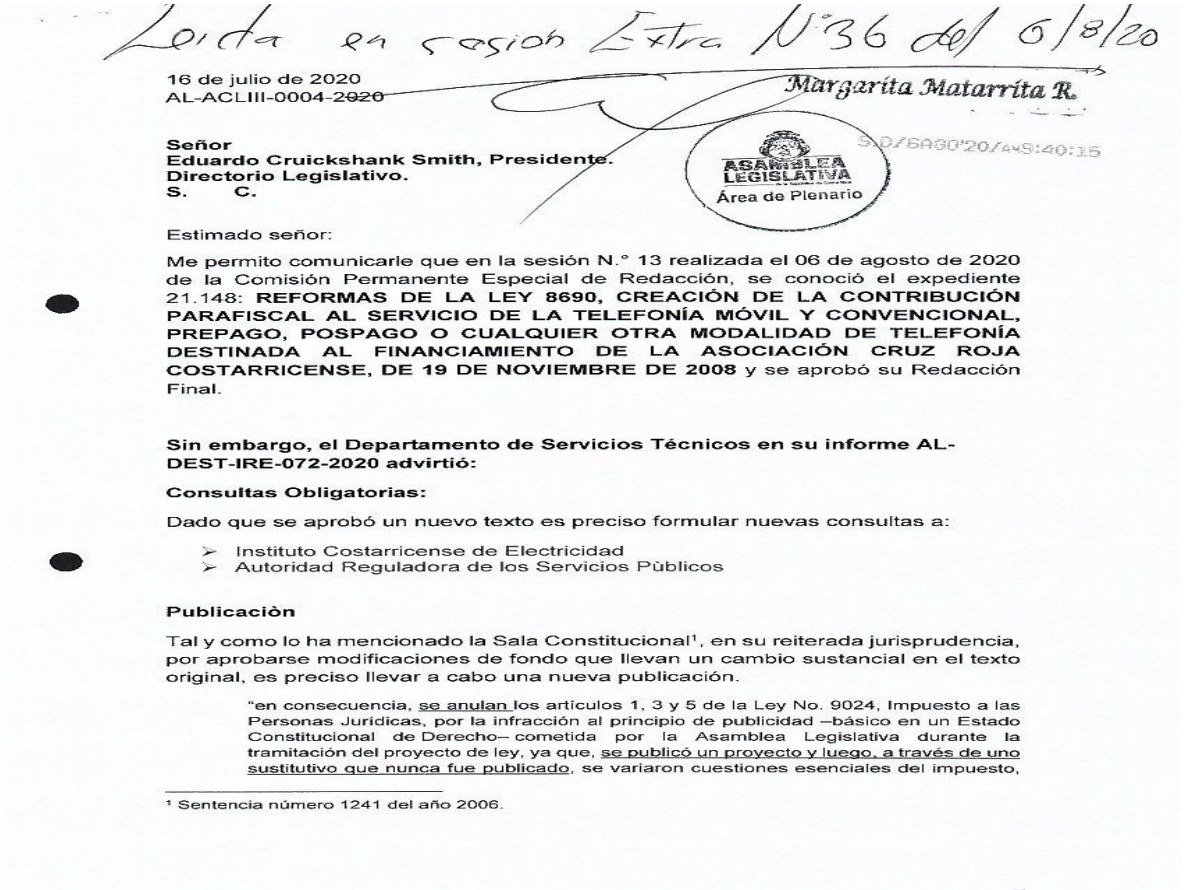
No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho señores y señoras diputadas.

Hemos recibido un oficio de la Comisión Permanente Especial de Redacción, que le solicitamos a la diputada, primera secretaria, proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



Leída en sesión Extra N°36 del 6/8/20

16 de julio de 2020
AL-ACLIII-0004-2020

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
5/8/AGO/20/AM9:40:15

Señor
Eduardo Cruickshank Smith, Presidente.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 13 realizada el 06 de agosto de 2020 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 21.148: **REFORMAS DE LA LEY 8690, CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-072-2020 advirtió:

Consultas Obligatorias:

Dado que se aprobó un nuevo texto es preciso formular nuevas consultas a:

- Instituto Costarricense de Electricidad
- Autoridad Reguladora de los Servicios Pùblicos

Publicaciòn

Tal y como lo ha mencionado la Sala Constitucional[1], en su reiterada jurisprudencia, por aprobarse modificaciones de fondo que llevan un cambio sustancial en el texto original, es preciso llevar a cabo una nueva publicación.

> "en consecuencia, se anulan los artículos 1, 3 y 5 de la Ley No. 9024, Impuesto a las Personas Jurídicas, por la infracción al principio de publicidad –básico en un Estado Constitucional de Derecho– cometida por la Asamblea Legislativa durante la tramitación del proyecto de ley, ya que, se publicó un proyecto y luego, a través de uno sustitutivo que nunca fue publicado, se variaron cuestiones esenciales del impuesto,

[1] Sentencia número 1241 del año 2006.

relativas a los sujetos pasivos (obligados), tarifa y sanciones no previstas originalmente"

Vigencia

Es considera como la *vacatio legis* por la doctrina[2] y debe ser lo suficientemente clara como para no generar inseguridad jurìdica en su aplicación tanto al operador de la norma como al mismo ciudadano común.

En el caso concreto de la propuesta de manera expresa se indica:

"Rige tres meses después a partir de su publicación"

Lo inentendible de la vigencia resulta obvio, por lo que puede ser un error material al momento de llevarse a cabo una transcripción, sin embargo es el texto aprobado y corresponde al Pleno legislativo, llevar a cabo su modificación, esto por cuanto es un asunto de fondo.

Atentamente,

María Vita Monge Granados, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

[2] García-Escudero P. (2010). Manual de Tècnica Legislativa, Thompson Reuters, Aranzadi SA.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se toma nota del oficio recibido de la Comisión de Redacción.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDO DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión por el fondo, en su trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el expediente 21.148.

Tiene la palabra la diputada Monge Granados, hasta por diez minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Si bien es cierto este es un proyecto que urge a la Cruz Roja Costarricense por lo que ello significa, creo que es importante hacer una aclaración con respecto a la nota que presentamos, desde la Comisión de Redacción, el día de hoy, al haber cambios en el proyecto se ha solicitado una consulta a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, al Instituto Costarricense de Electricidad y, por ende, una nueva publicación.

Quiero dejar claro que esta fue la decisión unánime que tuvo el día de hoy la Comisión de Redacción, porque es lo que nos corresponde hacer desde dicha comisión. Esto para que quede que, si bien es cierto no se toma en cuenta las recomendaciones hechas por Servicios Técnicos, pero sí queremos que quede claro que esa fue la decisión de la comisión.

Si bien es cierto, reitero, que el aprobar este proyecto que es muy importante, creo que no es conveniente obviar y pasar por alto las indicaciones que nos ha dado Servicios Técnicos.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tomando…, considerando el oficio presentado por la Comisión Permanente Especial de Redacción, que fue debidamente leído por la primera…, por la diputada primera secretaria y tomando en consideración las manifestaciones de la diputada Monge Granados, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se suspende el trámite de discusión del proyecto 21.148 para realizar las consultas recomendadas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.435, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, dictamen unánime afirmativo del 28 de noviembre del 2017.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.435.pdf

Por el fondo cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos. En discusión el expediente 20.435.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Tenemos en el Plenario cuarenta y tres diputados presentes, a quienes les solicito emitir su voto, a partir de este momento.

Diputada Niño Gutiérrez, Corrales Chacón, Thompson Chacón, Rodríguez Hernández, Avendaño Calvo, Solís Quirós.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.435 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43
No: 0
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0



06-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Págin.2

Se señala la discusión y el trámite de segundo debate para el día 11 de agosto del 2020.

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro.

¿Es por el orden, diputado?

Diputado Erwen Masís Castro:

Sí, señor presidente.

Lo que pasa es que estaba en el baño y tampoco no pude referirme a la lógica y a la pretensión de este proyecto.

Presidente, esa es una intención muy loable; sin embargo, quiero llamar la atención en el sentido de este…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, ¿es por el orden que me pidió la palabra?

Diputado Erwen Masís Castro:

Tengo que ser honesto, no era por el orden…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Okey, diputado, entonces…

Diputado Erwen Masís Castro:

Pero me gustaría razonar el voto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Masís, por cortesía parlamentaria, le vamos a ceder la palabra hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente, se lo agradezco muchísimo.

No, el objetivo y lo que quería indicar de este proyecto es que existen zonas que han sido, de alguna manera, desfavorecidas y Labrador de San Mateo también fue desfavorecida porque en el Gobierno anterior no pudieron construir el liceo que tanto necesita, el colegio que tanto necesita esta zona. Y entonces, es importantísimo buscarle una solución.

Ellos entraron en un fideicomiso que se quedó sin recursos y que no pudieron desarrollar y que no se pudo construir el liceo, el colegio. Este proyecto, si bien es cierto abre la posibilidad de trasladar el terreno para que la Municipalidad pueda desarrollar otras obras, lo cierto del caso es que no soluciona el problema de la infraestructura de los estudiantes del Liceo de Labrador, quienes están recibiendo clases a la intemperie.

Quería dejarlo en actas y le agradezco mucho el espacio, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Masís.

EXPEDIENTE N.° 21.287, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Hago constar en el acta que la diputada Vega Rodríguez ha manifestado que estará presentando mociones de reiteración.

Comunico que, de conformidad con el artículo 138 al Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento, hasta el día de mañana viernes 7 de agosto del 2020, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deberán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario hábil para la presentación de mociones, a saber de las nueves horas hasta las doce horas del mediodía.

EXPEDIENTE N.º 21.621, LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasarán a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.621/21621%20%20%20Segundo%20Dia%20%20%202020-08-06%20(1).pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, además les informo que esas mociones se recibirán hasta las dieciséis horas.

EXPEDIENTE N.º 21.641, MODIFICACIÒN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY 9078

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.641/21641%20%20%20%20Segundo%20Dia%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%202020-08-06%20(1).pdf

Le advierto a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo hasta las dieciséis horas del día de hoy.

EXPEDIENTE N.º 21.348, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN RESIDENCIAL LOS LIRIOS DE ROSARIO DE NICOYA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, para lo cual cada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.348.pdf

Dictamen afirmativo unánime del 22 de junio del 2020, Aida Maria Montiel Héctor, Mileydi Alvarado Arias, Wálter Muñoz Céspedes, Ivonne Acuña Cabrera, Rodolfo Peña Flores, Welmer Ramos González, Luis Antonio Aiza Campos.

Por el fondo en el su trámite de primer debate cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 21.348.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir el voto a partir de este momento con relación al expediente 21.348 en su trámite de primer debate.

Hernández Sánchez, Niño Gutiérrez, Corrales Chacón, Solís Quirós, Chan Mora, Vega Rodríguez, Gourzong Cerdas, Jiménez Zúñiga, Benavides Jiménez,

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.348, en su trámite de primer debate.



06-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41
No: 0
AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41
No: 0
AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para el trámite de segundo debate el martes 11 de agosto del 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.613, TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

En espera del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

A solicitud del jefe de fracción del Partido Liberación Nacional se decreta un receso hasta por diez minutos.

EXPEDIENTE N° 21.737 REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N.° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Se inicia la discusión para que los proponentes puedan explicar el dictamen.

Pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Dictamen Unánime Afirmativo del 25 de junio del 2020. Gustavo Viales Villegas, Roberto Thompson Chacón, Harllan Hoepelman Páez, Floria Segreda Sagot, Carolina Hidalgo Herrera, Jorge Fonseca Fonseca, Ignacio Alpizar Castro, Enrique Sánchez Carballo, Zoila Rosa Volio Pacheco.

Se ha presentado una moción vía artículo 134, vía 137, perdón, por lo que pasa el expediente a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en los siguientes enlaces:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.737/21.737%20Primer%20D%C3%ADa%206-8-2020.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.737/21.737%20%20%20Segundo%20D%C3%ADa%20%202020-08-06.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.546.pdf

El dictamen unánime afirmativo es del 26 de junio de 2020, diputados: Ana Lucia Delgado Orozco, Pablo Heriberto Abarca Mora, Eduardo Cruickshank Smith, Silvia

Hernández Sánchez, Carolina Hidalgo Herrera, José María Villalta Flórez-Estrada, Erick Rodríguez Steller.

Tiene la palabra, para la explicación del dictamen, la diputada Delgado Orozco, hasta por quince minutos

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Gracias, señor presidente.

Nuevamente, muy buenos días, compañeros.

El país requiere de una legislación que vaya orientada a generar mayor bienestar y desarrollo.

Efectivamente Costa Rica urge de iniciativas orientadas a transformar la dinámica del Estado y de sus instituciones, de ahí que esta Ley General de Contratación Pública, expediente 21.546, sea un proyecto importante que buscar renovar todo el sistema de compras públicas sobre la base de ahorro, transparencia, simplificación de procedimientos, eficiencias, celeridad, con el propósito de satisfacer de una manera más concreta e inmediata las necesidades públicas en la adquisición de obras, bienes y servicios.

Costa Rica cuenta desde 1996 con una Ley de Contratación Administrativa, 7494, sin embargo, tras casi veinticinco años de vigencia se han venido acumulando una serie de hechos que hacen patenta la imperiosa necesidad de modernizar la legislación en materia de compras públicas.

En aras de poder responder a los nuevos y crecientes retos en esta materia; entre ellos, lógicamente la inversión de la regla constitucional prevista en el artículo 182.

En efecto, estadísticamente se ha logrado acreditar una marcada tendencia a apartarse de los procedimientos ordinarios de contratación que están establecidos en la Ley 7494, siendo los procedimientos de compras públicas los que están siendo abrazados y dejando de lado el procedimiento por excelencia que recoge precisamente nuestra Constitución Pública para la adquisición o el aprovisionamiento de bienes, obras y servicios.

No obstante, la tramitología, la lentitud de los procedimientos, los plazos tan extensos en cada una de sus etapas han provocado que muchísimas instituciones recurran a un uso excesivo de procedimientos de excepción, convirtiéndolos lamentablemente en la regla.

Según datos del Sistema Integrado de la Actividad Contractual, el SIAC, de la Contraloría, la contratación directa no solamente es un procedimiento de

contratación que se ha convertido en el más utilizado, sino que además es el mecanismo a través del cual se invierte la mayor cantidad de fondos públicos.

Esto significa que la licitación pública, que es la más formal, ha dejado de utilizarse para suplirse por esta vía de excepción convirtiéndola lamentablemente en una regla generalizada dentro del aparato estatal.

Adicionalmente, existe una especie de huida de muchísimas instituciones para no acatar la Ley de Contratación Administrativa y, en su lugar, poder utilizar procedimientos institucionales propios o reglamentos especiales que solo han contribuido a fomentar la dispersión normativa y la inseguridad jurídica de todas las partes que confluyen precisamente en estos procesos de compras públicas, y en muchos casos se vislumbra incluso ausencia de transparencia en dichos procedimientos que se apartan de la Ley de Contratación Administrativa.

Así las cosas, resulta necesario hacer un replanteamiento integral de todo el esquema de contratación pública siendo indispensable la formulación de una propuesta de ley enfocada a hacer un cambio de paradigma, un cambio estructural de lo que conocemos nosotros dentro de las compras públicas.

Si comparamos la 7494 con este texto que fue dictaminado, gracias al trabajo decidido de los diputados y diputadas que conformaron esta comisión, de sus asesores, de la Contraloría General de la República, de los asesores del Ministerio de Hacienda precisamente en tema de adquisición de bienes, podemos apreciar potenciales cambios que realmente buscan hacer un cambio de paradigmas y un cambio estructural.

Se pasaron de esas veinte excepciones que estaban totalmente utilizadas de forma excesiva en esta ley a solo ocho excepciones analizadas bajo parámetros técnicos.

Se elimina la contratación directa, se eliminan las autorizaciones, principalmente los requerimientos previos hacia el órgano contralor, se establece un único régimen de contratación con dos umbrales y uno adicional que vaya dirigido a las instituciones en materia de competencia que se encuentren precisamente en competencia.

Se establece un esquema recursivo simple, se incorporan multas ante recursos temerarios que lo que buscan es dilatar de manera excesiva los procesos y los tiempos en las licitaciones.

Y se define por, primera vez en la historia de este país, un órgano director de contratación pública que no genere una duplicidad de funciones y ni establezca una instancia más dentro del aparato estatal.

Se incorporan elementos tan importantes como las mesas de disputa para resolver conflictos dentro de las grandes licitaciones de obras públicas y se eliminan las autorizaciones por parte de la Contraloría General de la República, para hacer muchísimo más expedita la búsqueda de respuestas por parte de las administraciones.

De los anteriores puntos, quiero hacer un especial énfasis en la utilización de un sistema digital y unificado de compras públicas, lo cual ha generado y seguirá generando enormes resultados en términos de ahorro, tiempo y dinero, porque a partir de este proyecto de ley, la totalidad de las instituciones y sus procedimientos pasarán a través de una plataforma digital.

Según los datos de la Contraloría, si el país hubiese podido incorporar al Sicop el cien por ciento de los procedimientos de compras públicas tal y como lo propone este proyecto de ley, el potencial ahorro estimado sería de uno punto cinco por ciento del producto interno bruto; es decir, casi cerca de quinientos diecisiete mil millones de colones, lo cual coincide con la apreciación de los resultados que hubiese tenido precisamente con el anterior plan fiscal que se aprobó en este Plenario legislativo.

Sin embargo, al mes de mayo, todavía están pendientes de incorporar treinta y seis instituciones de las doscientas setenta y cinco que componen el aparato estatal. Y lamentablemente de la totalidad o del resto no todas están tramitando los procedimientos de contratación administrativa en esta plataforma.

Recientemente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, recomendó al país varias acciones para mejorar la eficiencia del gasto público, siendo una de ellas precisamente los procedimientos de contratación pública.

Y según señaló la misma Organización, la contratación electrónica se convierte en una herramienta valiosa para mejorar la eficiencia del gasto público, la contratación electrónica disminuye la carga administrativa tanto para las autoridades contratantes como para los licitadores, y mejora el acceso de las empresas a las oportunidades de contratación.

Este tipo de compras han sido un importante impulsor en el desempeño de los sistemas de contratación pública en muchos de los países de la OCDE, con lo cual no podemos obviar, bajo ninguna circunstancia, que el fin primordial del Estado costarricense es la satisfacción de las necesidades básicas de la población; por lo tanto, no es casualidad que la Constitución Política señale en su artículo 50 que el Estado debe procurar el mayor bienestar de todos los habitantes, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

Y estos procedimientos de contratación administrativa se convierten, sin lugar a dudas, en los medios a través de los cuales se puede cumplir con dicho propósito dentro de las compras públicas.

Gracias a los procedimientos de contratación pública, las instituciones adquieren bienes, obras y servicios enfocados no solo en el desarrollo nacional, sino que también en el dinamismo de la economía, de la inversión y la infraestructura.

Solo para el año 2018 —y este es un dato que se tiene que quedar con nosotros— Costa Rica ejecutó a través de procedimientos de contratación, sin contabilizar la factura petrolera, cuatro punto tres billones de colones, lo que representa un doce punto cinco por ciento del producto interno bruto.

Como se aprecia, este proyecto no es un simple proyecto, sino es una reforma integral a la Ley de Contratación Administrativa. Es una nueva visión y, sin lugar a dudas, esta iniciativa de ley representa un cambio estructural de los esquemas de contratación pública.

Así que las diputadas y los diputados que suscribimos este dictamen por unanimidad, consideramos que estamos en presencia de una verdadera reforma de Estado, que tendrá profundas implicaciones tanto para la dinámica institucional como para la calidad de vida de todas las personas, potenciando y mejorando sustancialmente el funcionamiento de la institucionalidad costarricense para los años venideros.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputada Delgado Orozco.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.546/21546%20%20Primer%20Dia%20%202020-08-06(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 21.738, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE”)

En espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 21.917, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, N.° 2166, DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957

Se encuentra suspendida para la discusión por las consultas del texto dictaminado a varias instituciones.

El plazo de la consulta vence el 6 de agosto del 2020 inclusive.

EXPEDIENTE N.° 21.929, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen informativo unánime.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.929.pdf

Para explicar el mismo, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El dictamen afirmativo unánime es de fecha 20 de julio del 2020 diputados: Daniel Ulate Valenciano, Erick Rodríguez Steller, María José Corrales Chacón, Carolina Hidalgo Herrera, Ignacio Alpízar Castro, María Inés Solís Quirós, Nidia Céspedes Cisneros.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.929/21.929%20Primer%20dia%202020-08-06%20(1).pdf

EXPEDIENTE N.° 22.099, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.° 8285, DE 30 DE MAYO DE 2002, LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del texto base.

El texto base se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20base%20Exp.%2022.099.pdf

Para explicar dicho texto, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dispensado de todo trámite previo.

Moción de orden aprobada en la sesión extraordinaria número 35 celebrado el 4 de agosto del 2020, Mileidy Alvarado Arias.

¿Para la explicación del texto, diputada?

Por el fondo en su trámite de primer debate cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto 22.099.

¿Suficientemente discutida?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

A los y las diputadas que estén de acuerdo con el expediente 22.099 en su trámite de primer debate favor emitir el voto a partir de este momento.

Chacón Monge, Fonseca Fonseca, Corrales Chacón, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez, Cascante Cascante, Niño Gutiérrez, Viales Villegas, León Marchena, Avendaño Calvo.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.099 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de agosto de 2020	

Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton	1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
		2. Secretario:	Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0



06-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Para la discusión y trámite de segundo debate se señala el martes 11 de agosto del 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.079, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.º 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El texto se puede localizar en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20base%20Exp.%2022.079.pdf

Dispensado de todo trámite.

Tiene la palabra la proponente para la explicación del texto base hasta por quince minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidente, voy a ser muy breve.

Compañeros y compañeras, este expediente es de suma importancia justamente por las distorsiones que se han vivido a raíz de la emergencia nacional en los diferentes espacios y en temas de legalidad sabemos que la situación que están viviendo los diferentes comités cantonales y la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

Voy a referirme rápidamente al por qué una moción de texto sustitutivo principalmente para hacer una salvedad, el texto base en el artículo 1 toma la misma consideración tanto para los comités cantonales como para la Asamblea Nacional y justamente ahí tenemos un error que lo que busca este texto sustitutivo es salvaguardarlo porque los comités cantonales tienen un nombramiento por un período de dos años y la asamblea por un año. Entonces, el texto sustitutivo lo que hace es hacer esa aclaración, esa diferenciación justamente para ambos organismos y, además, dar la posibilidad de que se puedan hacer sesiones virtuales.

Entonces, haciendo esta salvedad hago constancia de la importancia de este texto y les solicito su apoyo.

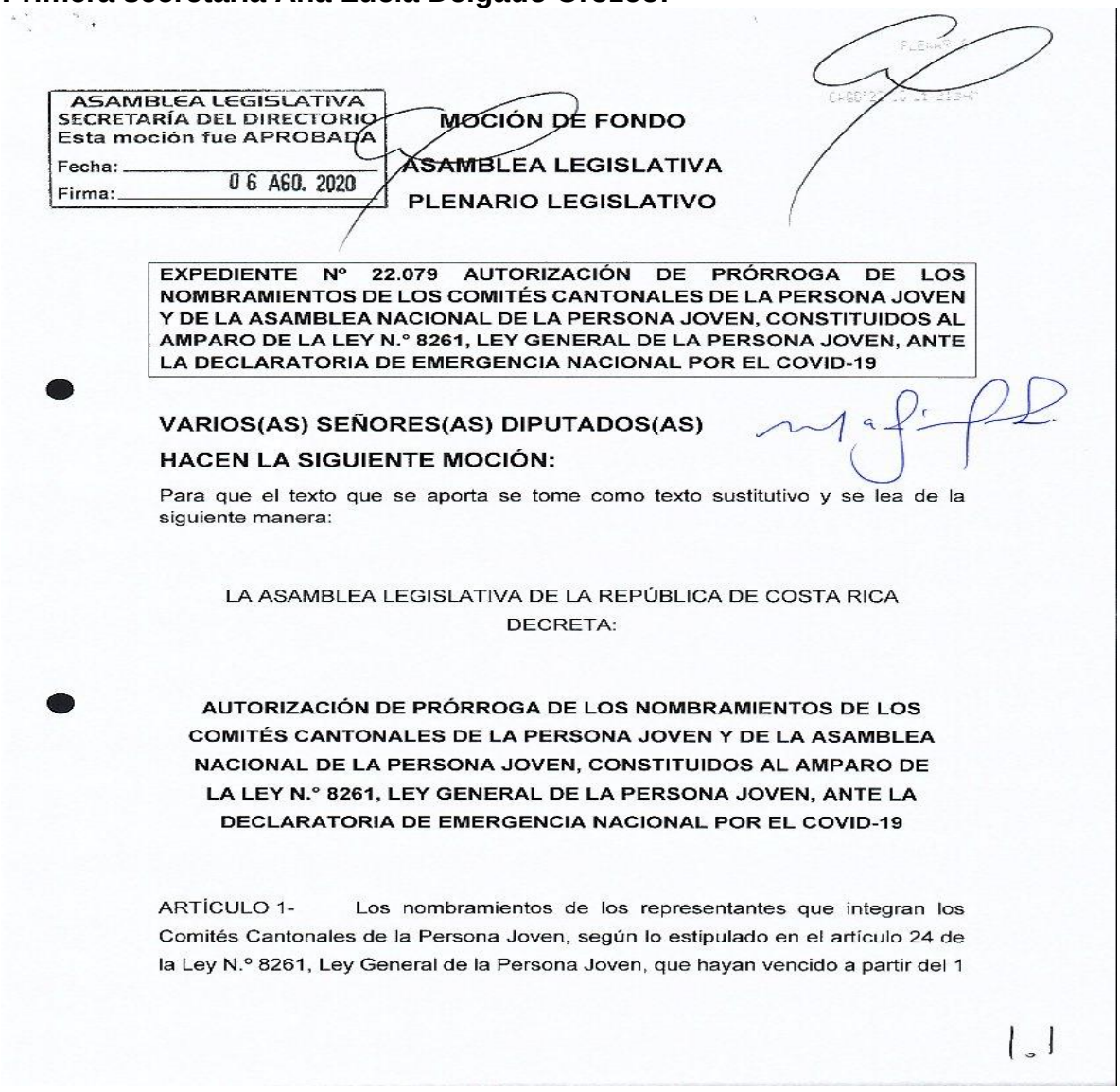
Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se ha presentado una única moción por el fondo que entramos a conocer.

Se le solicita a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06 AGO. 2020
Firma:

MOCIÓN DE FONDO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE Nº 22.079 AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.° 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

VARIOS(AS) SEÑORES(AS) DIPUTADOS(AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto que se aporta se tome como texto sustitutivo y se lea de la siguiente manera:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.° 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

ARTÍCULO 1- Los nombramientos de los representantes que integran los Comités Cantonales de la Persona Joven, según lo estipulado en el artículo 24 de la Ley N.º 8261, Ley General de la Persona Joven, que hayan vencido a partir del 1

de marzo de 2020 y hasta del 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo, se tendrán por prorrogados hasta por dos años adicionales.

La presente prórroga opera de pleno derecho, por lo que no requiere inscripción o anotación alguna en el asiento registral de las entidades objeto de esta norma, para que sea válida y eficaz.

Asimismo, se podrá prorrogar el plazo establecido en esta ley a los nombramientos de las personas representantes del comité cantonal de la persona joven ante cualquier organización social o institución pública.

ARTÍCULO 2- Los nombramientos de los representantes que integran la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, según lo estipulado en el artículo 27 de la Ley N.º 8261, Ley General de la Persona Joven, que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo, se tendrán por prorrogados hasta por un año adicional.

El término final del nombramiento a los cuales se les aplicaría la prórroga automática podría ser ampliado por otro plazo adicional, por un máximo de seis meses, si así lo determina el Ministerio de Salud mediante resolución administrativa, de conformidad con el comportamiento epidemiológico del covid-19 en el territorio nacional.

La presente prórroga opera de pleno derecho, por lo que no requiere inscripción o anotación alguna en el asiento registral de las entidades objeto de esta norma, para que sea válida y eficaz.

Asimismo, se podrá prorrogar el plazo establecido en esta ley a los nombramientos de las personas representantes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional

1.2

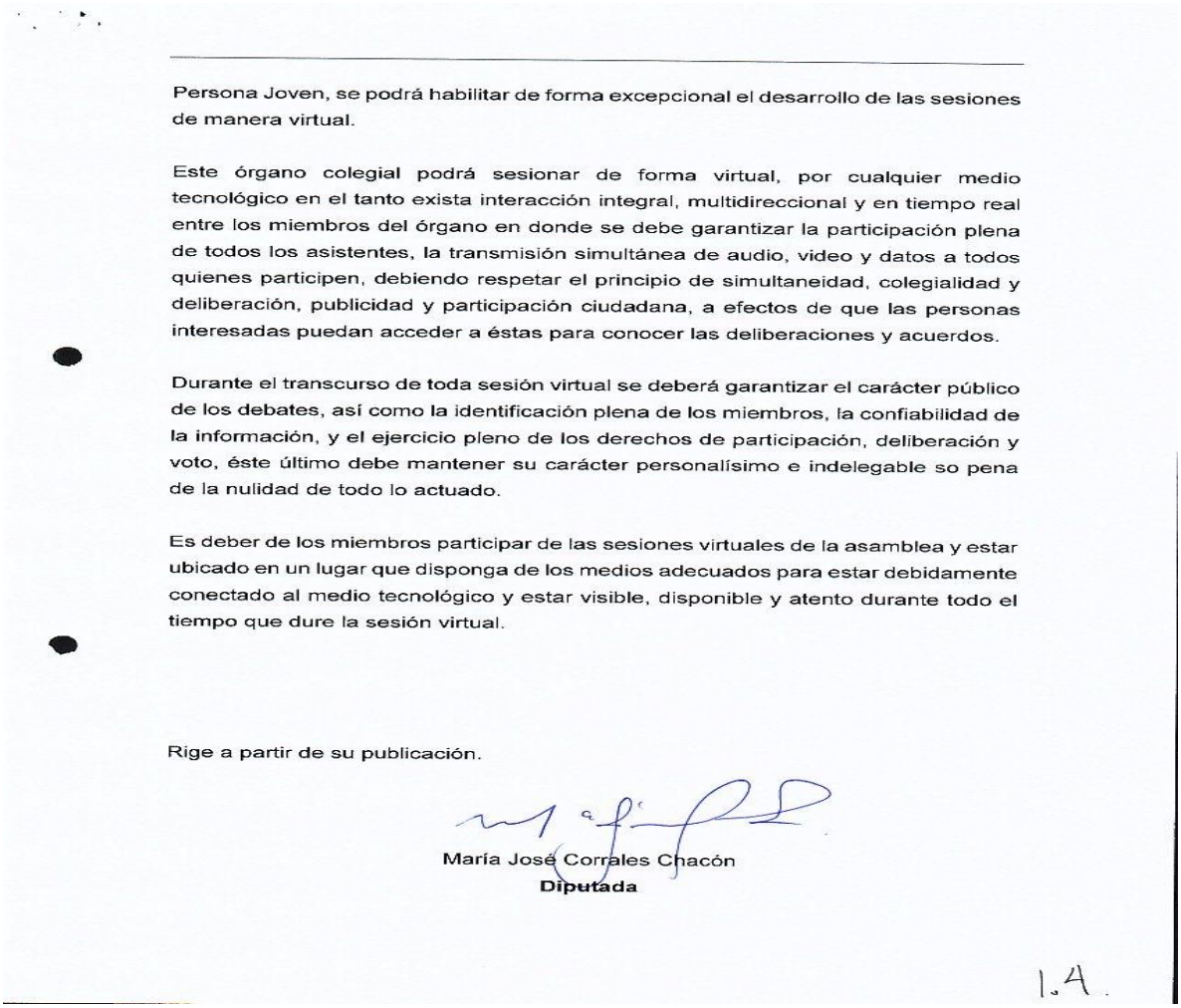
Consultiva de la Persona Joven ante cualquier organización social o institución pública.

ARTÍCULO 3- Se aplica esta ley únicamente a los órganos que nombran los representantes contemplados en los artículos anteriores que, como consecuencia directa de la declaratoria de emergencia nacional por el covid-19, dictada por parte del Poder Ejecutivo, según decreto Nº 42227-MP-S con fecha de 16 de marzo del año 2020, y las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, no hayan podido o no puedan realizar las sesiones correspondientes que permitan el nombramiento de los puestos requeridos ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven o ante los Comités Cantonales de la Persona Joven, y sus respectivas aprobaciones, a pesar de haber efectuado esfuerzos razonables para su realización.

Si alguno de los representantes, de los Comités Cantonales de la Persona Joven, o de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, cumple la edad de retiro o presenta la renuncia, el órgano correspondiente, para salvaguardar el quorum estructural, podrá realizar el proceso de elección del nuevo representante, de manera virtual, a través del medio tecnológico definido previamente, en donde se debe garantizar la participación plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado, según corresponda.

ARTÍCULO 4- Mientras se encuentre vigente la declaratoria de emergencia nacional por el covid-19, dictada por parte del Poder Ejecutivo, según decreto Nº 42227-MP-S con fecha de 16 de marzo del año 2020, y las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, y estas impidan la participación presencial de los representantes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la

1.3



Persona Joven, se podrá habilitar de forma excepcional el desarrollo de las sesiones de manera virtual.

Este órgano colegial podrá sesionar de forma virtual, por cualquier medio tecnológico en el tanto exista interacción integral, multidireccional y en tiempo real entre los miembros del órgano en donde se debe garantizar la participación plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación, publicidad y participación ciudadana, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a éstas para conocer las deliberaciones y acuerdos.

Durante el transcurso de toda sesión virtual se deberá garantizar el carácter público de los debates, así como la identificación plena de los miembros, la confiabilidad de la información, y el ejercicio pleno de los derechos de participación, deliberación y voto, éste último debe mantener su carácter personalísimo e indelegable so pena de la nulidad de todo lo actuado.

Es deber de los miembros participar de las sesiones virtuales de la asamblea y estar ubicado en un lugar que disponga de los medios adecuados para estar debidamente conectado al medio tecnológico y estar visible, disponible y atento durante todo el tiempo que dure la sesión virtual.

Rige a partir de su publicación.

María José Corrales Chacón
Diputada

1.4

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión, en discusión y aprobación la moción de fondo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los treinta y nueve diputados y diputadas presentes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Chacón, diputada Chan Mora.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Victor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

No habiendo más mociones de fondo…, abrir puertas, no habiendo más mociones de fondo…

Diputado Villalta Flórez, ¿me solicita la palabra por el orden, diputado? Sí, tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto me parece muy pertinente y muy necesario y por eso apoyé que dispensara de trámites, sin embargo, como acabamos de aprobar una moción de fondo, aquí en el Plenario, y los comités cantonales de deportes ustedes saben son órganos municipales, órganos adscritos a las municipalidades quería consultar si se habían hecho las consultas obligatorias, sería dos consultas, si se han hecho las consultas obligatorias a las municipales y si en criterio de la asesoría de la Presidencia esta moción de fondo, que acabamos de aprobar, implica cambios sustanciales como para requerir una consulta, una segunda consulta o una primera consulta.

Yo sé que el proyecto es urgente y quiero votarlo afirmativamente en primer debate, pero escuchando la lectura de la moción de fondo, me surge esa duda y prefiero aclararla transparentemente antes de la votación, señor presidente.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado Villalta. Efectivamente no se han hecho las consultas que usted ha indicado, pero procederemos a votar el texto en su trámite de primer debate y haremos las consultas correspondientes.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate del expediente 22.079.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve señores y señoras diputadas, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Guido Pérez, diputada Hidalgo Herrera, diputado Ramos González.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.079 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

06-ago-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 6 de agosto de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 9

DERECHO AL VOTO 48

RESULTADO: 0



06-ago-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Para la discusión y trámite de segundo debate, se señala el martes 11 de agosto del 2020.

Abrir puertas.

Deseo comunicarles a los señores y señoras diputadas que la sesión del viernes 7 de agosto queda desconvocada, y quedan debidamente convocados para el lunes 10 de agosto a las nueve horas con quince minutos.

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye el documento aportado por la diputada Delgado Orozco, el cual se puede leer en el anexo 5).

No habiendo más asuntos que tratar, y debidamente autorizado para levantar la sesión antes de la hora final, se levanta la sesión al ser las once horas con cincuenta y cuatro minutos.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 024-20-21 del 6 de agosto de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA". **EXPEDIENTE Nº 22.102** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE GESTIÓN EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-20-21

06/08/2020
09:30 hrs

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS

EXPEDIENTE N° 21287

MARTES 28 DE JULIO DE 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS,** expediente N° 21287.

De las cuarenta y seis mociones presentadas doce fueron **APROBADAS** y treinta y cuatro fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión N° 4, celebrada el veintiocho de julio de dos mil veinte en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

Mociones Aprobadas

Moción N° 12-4 (10-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-4 (17-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-4 (18-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 26-4 (24-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 29-4 (27-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 36-4 (34-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 38-4 (36-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 41-4 (39-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 42-4 (40-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 43-4 (41-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 47-4 (45-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 48-4 (46-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas

Moción N° 3-4 (1-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-4 (2-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-4 (3-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-4 (4-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-4 (5-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-4 (6-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-4 (7-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-4 (8-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-4 (9-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-4 (11-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-4 (12-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-4 (13-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-4 (14-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-4 (15-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-4 (16-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-4 (19-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-4 (20-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-4 (21-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-4 (22-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 25-4 (23-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 27-4 (25-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-4 (26-137) del Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 30-4 (28-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 31-4 (29-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 32-4 (30-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 32-4 (31-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 34-4 (32-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 35-4 (33-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 37-4 (35-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 39-4 (37-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 40-4 (38-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 44-4 (42-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 45-4 (43-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 46-4 (44-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 47-4 (45-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 48-4 (46-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Eunice Matamoros Rojas
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Expediente N° 21287 Segundo Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 3:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS

EXPEDIENTE N. º 21621

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(25 de junio del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21621

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a ocho mociones presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21621, "LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS",** discutida en la sesión ordinaria N.°04, celebrada el jueves 25 de junio del 2020. **Se aprobaron 3 moción y se rechazaron 5 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. °05-137, del diputado Hoepelman Páez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °07-137, del diputado Hoepelman Páez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °08-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °1-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 2-137, del diputado Hoepelman Páez: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°3-137, del diputado Abarca Mora y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137, del diputado Abarca Mora y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 6-137, del diputado Abarca Mora y otros diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

21621-137-link
NAE*

Anexo 4:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078

EXPEDIENTE N. º 21.641

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(30 de julio del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 21.641

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a **una moción presentada** vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.641, "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 Y 156 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078",** discutida en la sesión ordinaria N.°05, celebrada el jueves 30 de julio del 2020. **Se rechazó 01 moción.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓNES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °01-137 de Dip. Pablo Heriberto Abarca: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Jorge Fonseca Fonseca
Secretario ad hoc

21613-137link
DAB*

Anexo 5

CONTROL POLÍTICO
Jueves 05 de agosto de 2020

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada Fracción PLN.

Costa Rica enfrenta una crisis sin precedentes. La pandemia provocada por el covid-19 no solo ha generado afectaciones en el ámbito sanitario, sino que sus efectos y consecuencias también trascienden a todas las esferas de la vida pública. Esto implica que el país se vea en la obligación de tomar decisiones extraordinarias, novedosas, inteligentes, pero siempre enfocados en aprovechar las oportunidades de mejora.

Una de esas alternativas consiste en una profunda revisión de la forma en que estamos ejecutando los recursos provenientes de créditos externos para inversión pública. Según datos de la CGR, la cartera de créditos externos en ejecución al 31 de diciembre de 2019, representa un endeudamiento externo por $4.675 millones. De ese monto, aún restaban por desembolsar $2.201 millones (es decir, casi la mitad de esos fondos están ociosos) y lo peor de todo, es que seguía habiendo proyectos que tienen escaso o nulo avance físico y/o financiero. Año tras año, los problemas que afectan la ejecución de proyectos son los mismos: debilidades en la planificación, personal no capacitado, falta de priorización, errores en procesos de contratación, tramitología, descoordinación, etc.

Compañeras diputadas y compañeros diputados: Al 31 de diciembre de 2019, habíamos pagado la suma de $186 millones. No me explico cómo, en este contexto de emergencia nacional, podemos darnos el "lujo" de desperdiciar tantos recursos que luego deben ser financiados mediante las contrapartidas nacionales o del propio presupuesto de las instituciones. En definitiva, se trata de costos "adicionales" que deben ser cubiertos por ustedes y por mí, por todos los contribuyentes de este país.

No entiendo cómo el Ministerio de Hacienda, en conjunto con las instituciones que fungen como unidades ejecutoras de los créditos externos de inversión pública, no han hecho un esfuerzo extraordinario por resolver, de una vez por todas, esta problemática. Si tan solo tuviéramos la capacidad de mejorar la gestión de los proyectos, hubiéramos podido ahorrarnos cerca de ¢111.000 millones. ¿Cuántas cosas como país dejamos de hacer porque tuvimos que destinar ¢111.000 millones para pagar multas o comisiones? Señores y señoras del Gobierno de la República: aquí hay una gran oportunidad de mejora y también para demostrar que si podemos ser eficientes en el gasto público.

Ana Lucía Delgado

Pero no solo veamos este tema como un elemento de ahorro. Mejorar la ejecución de los créditos externos para inversión pública, en todo su ciclo de vida, trae consigo potenciales beneficios en materia de desarrollo económico y social. En efecto, uno de los principales impulsores para el desarrollo de la actividad productiva y el dinamismo económico de un país como Costa Rica, es la inversión en obra pública que permite el fortalecimiento de los servicios públicos a través de los cuales el Estado procura el bienestar general.

La habilitación de carreteras, puertos, aeropuertos, escuelas, proyectos hidroeléctricos, acueductos, hospitales, entre otros, es la base a partir de la cual se logran concretar resultados en materia de empleo, generación de riqueza y competitividad. En definitiva, se trata de un tema que debería ocupar siempre un lugar prioritario dentro de la agenda pública.

Respetuosamente, hago un llamado a los jerarcas de Hacienda, Mideplan y demás instituciones involucradas en la gestión y ejecución de créditos externos para obra pública, a fin de que puedan hacer un replanteamiento de la forma en que estamos utilizando estos recursos. Les insto a que sean más rigurosos en el cuidado de los fondos públicos. Hagan que cada céntimo que nos prestan agregue valor al desarrollo nacional.

Muchas gracias.

Ana María Delgado Orozco